

C I E N C I A

# ODONTO lógica

Revista arbitrada  
de la Facultad de  
Odontología  
Universidad del Zulia



Vol. 16 . No. 2  
Julio-Diciembre 2019

## **Reflexiones sobre la autonomía universitaria en Latinoamérica. Uziel Gutiérrez de la Isla\***

*“Las universidades son el crisol del pensamiento y la inteligencia. Son el motor del progreso en el país. La educación pública es el derecho social por excelencia; y la autonomía permite que las universidades cumplan con el fin social de crear un derecho habilitante, transformador de vida.”* Raúl Contreras Bustamante. 2019.

El progreso social es el cambio de la sociedad hacia su ideal, el cual incluye todos los avances que afectan la mejora de la calidad de vida de los seres humanos y la creación de condiciones sociales, políticas y económicas para que todos alcancen su máximo potencial.

Ahora bien, ¿cuáles son los motores desencadenantes de progreso social? La respuesta a esta pregunta es compleja, sin embargo, según Jaques Delours (1996): De la educación depende en gran medida el progreso de la humanidad... hoy está más arraigada la convicción de que la educación constituye una de las armas más poderosas de que disponemos para forjar futuro.

En función de lo anterior, las universidades, como máximas casas de estudio, requieren que los gobiernos les concedan la debida importancia, en función de constituir un factor dinamizador de cambio y desarrollo social.

Parte de la identidad del universitario reside en estar consciente de que la educación universitaria es uno de los pilares para el desarrollo y bienestar colectivo de nuestro país, de nuestra entidad federativa, y de nuestra comunidad.

Desde luego, hablar de la universidad en términos generales, es aludir a sus funciones específicas tales como, generar conocimiento nuevo, como resultado de la investigación científica; de la transmisión de saberes a través del ejercicio de la docencia en varios niveles académicos y de la transferencia de la cultura hacia la sociedad, con la finalidad de devolverle parte de sus aportes, y además, al ser reflejo de la sociedad en la que está inmersa, es aludir a debates, cambios, transformaciones, pensamiento crítico, luchas, democracia, equidad, innovaciones, desafíos derivados de la globalización y de una nueva sociedad del conocimiento.

Para que las universidades cumplan a cabalidad con sus funciones requieren de autonomía frente al Estado y a los grupos de poder. De hecho, las universidades públicas en México gozan de esa condición. La Constitución Política Federal indica en su artículo tercero, fracción séptima, lo siguiente sobre la autonomía universitaria:

*“Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal*

## Ciencia Odontológica

Vol. 16 N° 2 (Julio-Diciembre 2019), pp. 12-13

académico; y administrarán su patrimonio”.

Es un hecho que las universidades públicas están al servicio del país y sirven sin discriminación a la sociedad.

Cabe hacer notar que las universidades públicas de América Latina, en su proceso para adquirir autonomía, tuvieron como ejemplo a seguir a la Reforma Universitaria de Córdoba, Argentina, que se llevó a cabo en 1918. Su influencia en ese sentido ha sido reconocida de manera unánime.

Una vez abierta la brecha en Argentina, la expansión de la autonomía universitaria en América Latina, continuó, y una vez lograda, se le defiende. Un botón de muestra es la siguiente expresión de la chilena Roxana Pey (2017) “Una universidad que no es autónoma es impotente, un fraude social que no servirá al desarrollo de los habitantes del territorio que la acoge, un triste espejismo de lo que debiera ser. Tal como la mera apariencia de participación no basta para conformar una sociedad que se pretende democrática. Si la democracia precisa su permanente profundización y requiere ciudadanos cada vez más libres, informados y educados, entonces, el corazón de la democracia es la universidad, pública y con autonomía. Nación, ciudadanía y territorio, democracia y universidad, son inseparables.”

Como debe ser, la vida académica es el núcleo de la universidad. Y las universidades públicas de América Latina, gracias a que gozan de autonomía, en la actualidad ejercen vida académica libre, vida académica autónoma, libertad de cátedra y discusión de las ideas, vida académica libre para investigar, enseñar y difundir la cultura, vida académica con libertad de cátedra y de investigación. Autonomía para decidir sus planes y programas, autonomía para elegir a sus autoridades, y administrar su patrimonio. Tales universidades latinoamericanas ejercitan vida autónoma responsable y dentro de las normas que rigen al propio país.

Al estar abordando el tema de la autonomía universitaria, resulta pertinente el siguiente comentario.

Entre los países latinoamericanos, más allá del idioma que nos une, hay muchos aspectos culturales que nos resultan afines, fraternos. De allí que se conformen asociaciones de diferente índole, con la finalidad de alcanzar objetivos comunes, que serían prácticamente inalcanzables, de no asociarse, porque es bien sabido que la unión hace la fuerza.

Una de esas organizaciones paradigmáticas es la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL). Al asomarnos a su página web encontramos la siguiente información:

“Somos una organización de universidades e instituciones de educación superior de la región, constituida en 1949 y encaminada al propósito de establecer lazos firmes de cooperación, en un marco de respeto y pluralidad, con un claro compromiso de vinculación social de la educación superior (...) Desde su fundación, uno de nuestros valores emblemáticos es la defensa de la autonomía universitaria como esencia de la institucionalidad académica, tanto en su gobernanza y administración interna como en su irrestricto respeto a la libertad de pensamiento, cátedra e investigación (...) En la actualidad, contamos con más de 200 universidades afiliadas en 22 países de América Latina. Somos un organismo no gubernamental, sin fines de lucro, reconocido por la UNESCO como órgano regional de asesoría y consulta.”

Si se desea abundar sobre el conocimiento de la postura de la UDUAL respecto a la autonomía universitaria, sugiero la lectura de la denominada Declaración de Guadalajara 2012, titulada “La autonomía universitaria, una mirada latinoamericana”, que se encuentra en internet.

La actual presidenta de la UDUAL es la Dra. Dolly Montoya Castaño rectora de la Universidad Nacional de Colombia. A continuación van unas micro notas referentes al proceso que sobre el tema en comento ocurrieron en México.

En el mencionado país, las primeras instituciones que promovieron su autonomía fueron el Colegio de San Nicolás de Hidalgo, en el Estado de Michoacán, en 1917; la Universidad de San Luis Potosí, en 1923, y la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1929.

En la ciudad de Zacatecas, México, la obtención de la autonomía en nuestra "alma mater", la Universidad Autónoma de Zacatecas, también pasó por varias fases. Distintos documentos señalan una primera autonomía otorgada al entonces Instituto de Ciencias de Zacatecas (ICZ) -según consta en el decreto del 16 de octubre de 1920- con vigencia hasta 1923. El ICZ evolucionó durante los siguientes años en medio de constantes altibajos y crisis financieras por falta de un presupuesto específico para las actividades sustantivas de la educación superior. Situación que nos hermana con las universidades latinoamericanas y que hacen imprescindible la unidad para lograr la superación global de nuestras sociedades, que a la manera de Simón Bolívar son una sola: "La Patria es América".

Después de sufrir varios cierres en distintas ocasiones, en 1959 la autonomía es conquistada por los estudiantes zacatecanos y el Estado le otorga su reconocimiento el 10 de octubre de ese año; a partir de ese hecho, al ICZ se le denomina Instituto de Ciencias Autónomo de Zacatecas (ICAZ).

Este suceso es considerado por muchos estudiosos del tema como la real autonomía institucional de nuestra máxima casa de estudios. Con esta nueva estructuración el ICAZ se encaminó rápidamente hacia la actualización de planes de estudios, la conformación de una ley orgánica y de un nuevo modelo administrativo, cambios que en la historia de nuestra Universidad se han aplicado en los momentos necesarios.

El incremento del ingreso de estudiantes procedentes de diferentes municipios del estado, aunado a la creación de nuevas profesiones, dieron lugar en 1968 a la transformación en Universidad Autónoma de Zacatecas y finalmente, sustentada en su trayectoria histórica de 186 años de liderazgo académico en

Zacatecas, la LXIII Legislatura, en febrero 18 de 2019, le otorgó el reconocimiento como Benemérita Universidad Autónoma de Zacatecas, hecho asentado en el decreto 122, publicado el 6 de abril del mismo año.

Sin duda, su autonomía al igual que en otras latitudes del ámbito ilustrado, representa los logros y evolución de su carácter social y académico, elementos que le hacen ser reconocida como la institución educativa más importante de Zacatecas, integrada al Consorcio de Universidades de Excelencia en México (Cumex), y reconocida internacionalmente en alguno de sus espacios como instancia educativa de alta calidad por la Red Internacional de Evaluadores (RIEV). Actualmente sostiene una red de convenios con universidades de Colombia, Cuba y Venezuela, y otras, nexos que fortalecen mutuamente a las instituciones participantes.

Concluyo convocando al fortalecimiento de la unidad entre las universidades latinoamericanas trabajando cada quien desde su posición por alcanzar los siguientes objetivos de la UDUAL: "Contribuir al desarrollo de una sociedad libre, pacífica y democrática en favor de los ideales de unidad latinoamericana, de respeto a la dignidad humana y de justicia social, propiciar el que las universidades sean un instrumento que coadyuve al desarrollo social, económico y cultural tanto en su entorno local, como en el más amplio contexto de América Latina y el Caribe y lograr la integración cultural de América Latina y el Caribe".

Así, hacemos posible que ideas innovadoras fortalezcan a nuestros afiliados, a fin de que alcancen la calidad y eficiencia que requiere la universidad contemporánea, en respuesta a las exigencias presentes y los retos del futuro, para que sean herramientas eficaces en el desarrollo social, cultural y económico de los países latinoamericanos de una comunidad libre, armónica y genuinamente humanitaria."

**\*Cronista de la UAZ**

**uzielgi@hotmail.com**

**crónica.universitaria@uaz.edu.mx**